SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y FAMILIA- GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

ACTA N.° 123

Fecha	9 de mayo de 2023
Hora	4:30 p.m
Lugar	Despacho de la Secretaría

MIEMBROS:

Nombre	Cargo
PEDRO FERNANDO HOYOS GRACIA	Secretario de Despacho
HAROLD EDINSON VALOYES VALOYES	Profesional Universitario y/o especializado de profesión abogado vinculado a la Secretaría
LUZ MARÍA LARA VARELAS	Directora Operativa con funciones financieras quien a su vez se le asigna el rol de líder gestor
MARCELINO MORENO RENTERÍA	Director Operativo con funciones administrativas en la Secretaría, como rol logístico

INVITADOS:

Nombre	Cargo
ADRIANA SUAREZ VASQUEZ	Gerente de la Gerencia MANÁ
KARLA ALVAREZ MANZANO	Abogada Despacho
DAMARIS CORDOBA PORTILLA	Abogada de la Gerencia Indígena
ELIANA ISABEL MONTOYA	Profesional Especializada
SOFIA DIAZ GAÑAN	Profesional Especializada

ASISTENTES:

Nombre	Cargo
PEDRO FERNANDO HOYOS GRACIA	Secretario de Despacho
HAROLD EDINSON VALOYES VALOYES	Profesional Universitario y/o especializado de profesión abogado vinculado a la Secretaría
MARCELINO MORENO RENTERÍA	Director Operativo con funciones administrativas en la Secretaría, como rol logístico
ADRIANA SUAREZ VASQUEZ	Gerente de la Gerencia MANÁ
KARLA ALVAREZ MANZANO	Abogada Despacho

DAMARIS CORDOBA PORTILLA	Abogada de la Gerencia Indígena
ELIANA ISABEL MONTOYA	Profesional Especializada
SOFIA DIAZ GAÑAN	Profesional Especializada

ORDEN DEL DÍA:

1. Solicita recomendación para celebrar una (1) Prorroga al Convenio Interadministrativo Municipio GUADALUPE N. 4600014578

2. Solicita recomendación para realizar modificación del convenio N° 1. 4600014542 celebrado con el municipio de CHIGORODÓ.

   Estudios y Documentos Previos N°. 14023

3. Solicita recomendación para celebrar Convenio Interadministrativos con el municipio de LIBORINA

   Estudios y Documentos Previos N°. 14946

4. Solicitud para iniciar proceso de contratación directa Régimen Especial: “Convenio Interadministrativo de Asociación, fundamentado en la Ley 489 de 1998, artículo 95.”, con el CABILDO DEL RESGUARDO INDIGENA SENU LOS ALMENDROS

   No. de Estudio Previo: [23AS133D1087]

DESARROLLO DEL TEMARIO:

De conformidad con la Resolución **2022060088262** de 11 de agosto de 2022, por medio de la cual se designa el Comité Interno de Contratación en la **SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y FAMILIA**, para analizar, orientar y recomendar la celebración del proceso contractual:

1. **Solicitud para prorrogar proceso contractual**

ORGANISMO: Secretaría de Inclusión Social y Familia.

DEPENDENCIA: Departamento de Antioquia - Gerencia MANÁ

1.1. Solicita recomendación para celebrar una (1) Prorroga al Convenio Interadministrativo N. 4600014578 con el Municipio de GUADALUPE

Objeto	“Cofinanciación para la implementación de Unidades Productivas para la Seguridad Alimentaria en el Municipio de **GUADALUPE** -Antioquia" "

Plazo inicial	El plazo establecido para la ejecución del convenio interadministrativo, Sera por un término de Seis (6) meses a partir de la suscripción del acta de inicio El término para la entrega de los recursos aportados por el Departamento de Antioquia es el 16 de diciembre de 2022 en atención a la circular identificada con radicado No. K 2022090000028 de 19/01/2022, expedida por la Secretaría de Hacienda. **Fecha de Inicio:** 22/11/2022 **Fecha Finalización**: 22/05/2023
Certificado de Registro de Programas y Proyectos	"Desarrollo de ofertas Institucionales alimentarias sostenibles y sustentables; sembrando oportunidades para la agricultura campesina familiar y comunitaria en el departamento de Antioquia" **BPIN/BPID:** 2020003050225 **Elemento PEP:** 07-0102 **Vigente hasta:** 18 de Mayo de 2023.
Solicitud de Prorroga N.1	Se solicita realizar una prórroga de Dos (2) meses al plazo inicialmente establecido en la **CLAUSULA QUINTA**: Plazo. El plazo establecido será de ocho (8) meses. Con fecha de terminación el 22 de julio de 2023, sin adición de recursos económicos.

Convenio Interadministrativo a celebrarse con el:		**Estudios Previos**	**Presupuesto**	**Presupuesto**
Municipio de	**GUADALUPE**	**14002**	**propios**	**SESENTA Y SEIS MILLONES SEISIENTOS MIL PESOS M/L. ($66`600.000)** **Valor aportado MANÁ:** CUARENTA MILLONES DE PESOS **($40,000,000),** respaldados con el CDP 3500049825 de 07/09/2022. **Valor aportado por el Municipio:** VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ML **($26.600.000)**, respaldados con el CDP 00404 del 20/08/2022 del Municipio de Guadalupe.

Observaciones:	**PORQUE SE REQUIERE INICIAR PROCESOS CONTRACTUALES** Se requiere llevar a cabo lo presente convenio con el municipio relacionados anteriormente, para dar cumplimiento al Plan de Desarrollo “Unidos por la Vida 2020 – 2023” en la línea cuatro (4) “Nuestra Vida”, en el marco del componente 4.3 “Maná Plus: seguridad alimentaria y nutricional para Antioquia”, en donde se incluye el programa “Producción y Distribución Sostenible y Sustentable de Alimentos”, en el cual se encuentra el proyecto Sembrando Oportunidades para la Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria, cuya meta es la implementación de 10.000 unidades de producción agropecuaria para el mejoramiento de la seguridad alimentaria, que incluye la estrategia de huertas familiares integrales. Por lo cual se propone, la implementación de huertas familiares para autoconsumo y sostenibilidad, para esto requiere contar con la administración municipal, puesto que es ella quien conoce a plenitud su territorio y ha venido dinamizando la implementación de este modelo de producción como estrategia para combatir la inseguridad alimentaria y nutricional de la población residente en el municipio. El municipio aportará para el presente convenio, el acompañamiento y asistencia técnica para el establecimiento y puesta en marcha de las unidades productivos de seguridad alimentaria familiar en los hogares que se benefician de este proyecto, un técnico agropecuario. Es imperativa la participación de la administración municipal como entidad capaz de continuar el seguimiento y fortalecimiento del proyecto en el tiempo, garantizando su sostenibilidad. Cabe resaltar que desde el año 2003, la Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional-MANA ha desarrollado proyectos productivos agropecuarios en el departamento de Antioquia, centrados principalmente en desarrollar acciones para contribuir con el mejoramiento de la Seguridad Alimentaria y Nutricional de las familias en situación de vulnerabilidad, trabajando de forma articulada y aunando esfuerzos con las administraciones municipales y otras entidades con injerencia en los territorios.

2. <u>Solicitud para prorrogar proceso contractual</u>

ORGANISMO: Secretaría de Inclusión Social y Familia.

DEPENDENCIA: Departamento de Antioquia - Gerencia MANÁ

2.1. Solicita recomendación para realizar modificación del convenio N° 1. **4600014542** celebrado con el municipio de **CHIGORODÓ**.

Estudios y Documentos Previos N°. **14023**

Objeto:	"Cofinanciación para la implementación de Unidades Productivas para la Seguridad Alimentaria en el Municipio de **CHIGORODÓ**- Antioquia"
Presupuesto Oficial:	SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/L **($61.876.624)**
Plazo Inicial:	El plazo establecido para la ejecución del presente convenio interadministrativo, será por un término de seis (6) meses partir de la suscripción del acta de inicio. **Fecha de Inicio:** 23/11/2022 **Fecha Finalización**: 23/05/2023
Solicitud de la modificación	Con el fin de dar cumplimiento a los diferentes componentes del proyecto e implementación efectivas de las unidades productivas para la seguridad alimentaria y nutricional de las familias, se solicita la modificación de la **CLÁUSULA QUINTA. PLAZO,** con el fin de prorrogar cuatro (4) meses.

3. <u>Solicitud para celebrar proceso contractual</u>

ORGANISMO: Secretaría de Inclusión Social y Familia.

DEPENDENCIA: Departamento de Antioquia - Gerencia MANÁ

3.1. Solicita recomendación para celebrar Convenio Interadministrativo con el municipio de LIBORINA

Estudios y Documentos Previos N°. **14946**

Objeto		"Cofinanciación para la implementación de Unidades Productivas para la Seguridad Alimentaria en el Municipio de **LIBORINA** - Antioquia"

Plazo inicial		El plazo establecido para la ejecución del presente convenio interadministrativo, será por un término de seis (6) meses partir de la suscripción del acta de inicio.
Certificado de Registro de Programas y Proyectos		Desarrollo de ofertas Institucionales alimentarias sostenibles y sustentables; sembrando oportunidades para la agricultura campesina familiar y comunitaria en el departamento de Antioquia **BPIN/BPID:** 2020003050225 **Elemento PEP: 07-0102 Vigente hasta:** 11 de julio de 2023, recursos propios.

Convenio Interadministrativo a celebrarse con el:		**Estudios Previos**	**Certificado de Registro de Programas y Proyectos**	**Presupuesto**
Municipio de	**LIBORINA**	**14946**	Propios	DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/L **($239.119.668).** Valor aportado MANÁ: **$100.000.000,** respaldados enel CDP Nº 3500051385 de 21/02/2023 Valor aportado Municipio: **$139.119.668**, respaldados enel CDP 423 SPGR de 27/04/2023. relacionado en la propuesta enviada a la Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Antioquia-MANÁ

Observaciones:	**PORQUE SE REQUIERE INICIAR PROCESOS CONTRACTUALES** Se requiere llevar a cabo los presentes convenios con los municipio el municipio de **LIBORINA**, para dar cumplimiento al Plan de Desarrollo #Unidos por la Vida 2020 # 2023# en la línea cuatro (4) #Nuestra Vida#, en el marco del componente 4.3 #Maná Plus: seguridad alimentaria y nutricional para Antioquia#, en donde se incluye el programa Producción y Distribución Sostenible y Sustentable de Alimentos, en el cual se encuentra el proyecto Sembrando Oportunidades para la Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria, cuya meta es la implementación de 10.000 unidades de

	producción agropecuaria para el mejoramiento de la seguridad alimentaria, que incluye la estrategia de huertas familiares integrales. Por lo cual se propone, la implementación de unidades productivas bajo el sistema de invernadero y la producción de aves de postura (5) y pollos de engorde (5), para autoconsumo, esto requiere contar con la administración municipal, puesto que es ella quien conoce a plenitud su territorio y ha venido dinamizando la implementación de este modelo de producción como estrategia para combatir la inseguridad alimentaria y nutricional de la población residente en el municipio. El municipio aportará para el presente convenio, el acompañamiento y asistencia técnica para el establecimiento y puesta en marcha de las unidades productivas de seguridad alimentaria familiar en los hogares que se benefician de este proyecto, un técnico agropecuario, por lo tanto, es el municipio quien se encargará de ejecutar el presente convenio. Es imperativa la participación de la administración municipal como entidad capaz de continuar el seguimiento y fortalecimiento del proyecto en el tiempo, garantizando su sostenibilidad. Cabe resaltar que desde el año 2003, la Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional-MANA ha desarrollado proyectos productivos agropecuarios en el departamento de Antioquia, centrados principalmente en desarrollar acciones para contribuir con el mejoramiento de la Seguridad Alimentaria y Nutricional de las familias en situación de vulnerabilidad, trabajando de forma articulada y aunando esfuerzos con las administraciones municipales y otras entidades con injerencia en los territorios.

4. <u>Solicitud para celebrar proceso contractual</u>

ORGANISMO: Secretaría de Inclusión Social y Familia.

DEPENDENCIA: Departamento de Antioquia - Gerencia Indígena

4.1. Solicitud para iniciar proceso de contratación directa Régimen Especial: "Convenio Interadministrativo de Asociación, fundamentado en la Ley 489 de 1998, artículo 95.", con el CABILDO DEL RESGUARDO INDIGENA SENU LOS ALMENDROS

No. de Estudio Previo: [23AS133D1087]

Objeto	Aunar esfuerzos para la adecuación de la casa de gobierno del resguardo indígena Senú Los Almendros del municipio de San Juan de Urabá Antioquia.
Presupuesto Oficial	El valor del presente convenio se estima en la suma de ($165.000.000) CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE., de los cuales:

	CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS $150.000.000 son aportados por el Departamento de Antioquia - Secretaría de Inclusión Social y Familia- Gerencia Indígena, del Fondo Especial de Desarrollo Indígena - FEDI. QUINCE MILLONES DE PESOS $15.000.000 EN ESPECIE aportados por el CABILDO DEL RESGUARDO INDIGENA SENU LOS ALMENDROS
Número y valor de CDP o VF	• **N/A** • **RESERVA N° 00000001000201163, fecha de creación 2023/05/03, por valor de ciento cincuenta millones de pesos mcte. $150.000.000**
Certificado de Registro de Programas y Proyectos	Nombre: Fortalecimiento de la articulación institucional para la gestión de la política pública indígena en Antioquia BPIN/BPID: 2020003050189 Elemento PEP:22-0292 Vigente hasta 04 de agosto de 2023
Plazo	El plazo para el presente convenio será de dos meses, a partir de la firma del acta de inicio, sin exceder el 30 de agosto de 2023
Expone	RICHAR NELSON SIERRA ALQUERQUE
Miembros del CAE	Rol Técnico: José Daniells Hoyos Rol Logístico: Gloria María Munera Velásquez Rol Jurídico: Damaris del Rosario Córdoba Portilla
Directivo del Área Responsable del Proyecto	Richar Nelson Sierra Alquerque
Documentos aportados	Estudio previo CDP Matriz de riesgos Documentos del idea y Representante Legal Resolución de nombramiento Comité Asesor y Evaluador Documentos proyecto placa huella Camine

Conclusión

Se hace una introducción a los miembros del comité de los procesos que previamente fueron enviados para su análisis y estudio.

Acto seguido, los encargados de los procesos analizados, intervienen exponiendo detalladamente todas las especificaciones de los mismos.

Una vez se hizo la exposición a todos los miembros del comité, y se despejaron todas las dudas y recomendaciones, por unanimidad votaron favorable y aprobaron las solicitudes, cumpliendo con el Quórum para deliberar y decidir.

El Comité verifica que, a la fecha, la necesidad o necesidades relacionadas con estos procesos de contratación, se encuentran debidamente registrada, actualizadas y aprobadas en el Plan Anual de Adquisiciones en el aplicativo SAP.

El ordenador del gasto **RECOMIENDA _X_ NO RECOMIENDA__**adelantar la celebracióny modificación de los procesos analizados.

Se adjunta el listado de asistencia del Comité (Ver anexo)

Siendo las 5:00 p.m. se da por terminado el comité. En constancia de lo anterior firman los miembros.

Nombre	Cargo	Firma
PEDRO FERNANDO HOYOS GRACIA	Secretario de Despacho	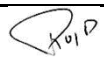
HAROLD EDINSON VALOYES VALOYES	Profesional Universitario y/o especializado de profesión abogado vinculado a la Secretaría	
LUZ MARÍA LARA VARELAS	Directora Operativa con funciones financieras quien a su vez se le asigna el rol de líder gestor	
MARCELINO MORENO RENTERÍA	Director Operativo con funciones administrativas en la Secretaría, como rol logístico	

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó /Aprobó	Karla Rocío Álvarez Manzano – Profesional Universitario Secretaría de Inclusión Social y Familia.		09/05/2023
Revisó/Aprobó	Katherine Naranjo Pérez- Abogada Secretaría de Inclusión Social y Familia.	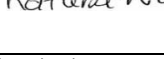	09/05/2023
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma.			